

REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/

-6.ENE.2020*

08

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el D.S. N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el correo electrónico de la subdirectora de regiones; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 27 de diciembre del 2019, se realizó el proceso de limpieza y sanitización de las oficinas de la biblioteca de Magallanes, dependiente de la Dirección Regional de Magallanes, por lo cual se estimó conveniente la suspensión de atención de público y el cierre de dicha dependencia desde las 13:00 hrs.

RESUELVO:

EXENTA

AUTORIZASE la suspensión de la atención de público y el cierre de las oficinas de la biblioteca de Magallanes, dependiente de la Dirección Regional de Magallanes, el día 27 de diciembre de 2019, desde las 13:00 hrs. por los motivos señalados en la parte considerativa del presente documento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Carlos Maillet Aránguiz
CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
Director Nacional
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

DMF/RCC
DMF/RCC.

DISTRIBUCION:

- Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Subdirección de Regiones.
- Transparencia Institucional.
- Archivo Of. Partes SNPC.